JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 69931
Fecha: 27-11-18
ENCARGADO/A

Resolución Nº 43/2.018.-

ACTA Nº 047.- SESION ORDINARIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.018.-

I.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 126/2.018, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.Nº 130/2.018, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente Nº 59.855 de fecha 29/08/2.018, presentado por MILENY DE ALMEIDA ARRUDA, en el que solicita la aprobación del proyecto de Fraccionamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-0584-23 de este distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR el proyecto de fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

II.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 127/2.018, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.Nº 125/2.018, a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente Nº 42.138 de fecha 15/06/2.018, presentado por OSCAR ALBERTO SILVIO GONZALEZ DE FELICE, en el que solicita la aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble individualizado con Padrón Nº 1716, Finca Nº 10295 del distrito de Pedro Juan Caballero. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR el proyecto de fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.-

III.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 128/2.018, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.Nº 131/2.018, a través de la cual se remite el expediente Nº 65933, de fecha 18/10/2018, presentada por VICENTE DAVALOS FLEITA, en el que solicita la aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble individualizado con Padrones Nros. 7473 y 6011, Fincas Nº 11498 y 9938 de este distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR el proyecto de fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.-.-.-.

IV.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 129/2.018, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.Nº 132/2.018, a través de la cual se remite el expediente Nº 56597, de fecha 02/08/2.018, presentado por SENIRA MOREL SILVA, en el que solicita aprobación del proyecto de fraccionamiento del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 29-0964-10, Matricula Nº N/0123568 de este distrito. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR el proyecto de fraccionamiento presentado por corresponder a derecho.-

V.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 130/2.018, que hace referencia a la C.I.Nº 133/2.018, a través de la cual la Intendencia Municipal remite LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.019 – Ad Referéndum, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (ID 355016)...///.

Junta Municipal P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Pedro Juan Caballero

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución Nº 43/2.018.-

ACTA Nº 047.- SESION ORDINARIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.018.-

...///... La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR los precedentes remitidos, y en consecuencia AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites correspondientes para el llamado a dicho procedimiento de contratación.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

VI.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación Nº 131/2.018, que hace referencia a la C.I.Nº 134/2.018, a través de la cual la Intendencia Municipal informa el llamado a los siguientes procedimientos de Contratación Directa – Ad Referéndum: 1) Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina (ID 354998), 2) Adquisición de Papel para Oficina y Computación (ID 354999); 3) Adquisición de Comprobantes de Caja y Talonario (ID 355000); 4) Adquisición de Insumos Metálicos (ID 355001); 5) Adquisición de Bolsas para Basura (ID 355002); 6) Adquisición de Materiales de Construcción (ID 355003); 7) Adquisición de Materiales de Ferreteria (ID 353004); 8) Adquisición de Herramientas Menores (ID 355006). La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR los precedentes remitidos, y en consecuencia AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites correspondientes para el llamado a dicho procedimiento de contratación directa – Ad Referéndum.-.

VII.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal, la Nota presentada por el Grupo de Ciclistas "Virgen del Rosario", en la que solicita ayuda económica para solventar gastos que demandará el traslado de cincuenta integrantes dicho grupo hasta la ciudad de Caacupé. Al respecto, se recomienda atender de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

VIII.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal la Nota presentada por la Organización "Diversexs" Amambay, en la que solicitan la concesión de un espacio en el predio de la Laguna Punta Porá, para la confección de un mural. Se recomienda responder a dicho pedido conforme lo establecido en las Ordenanzas Municipales que rigen en la materia.-

IX.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal la Nota presentada por algunos ciudadanos, en la que solicitan informes con relación a la Planilla de aporte mensual a entidades sin fines de lucro, realizado en el mes de marzo del año en curso, referente a los aportes desembolsados a favor de la Federación Amambiense de Escuela de Fútbol, conforme resolución Nº 361, de fecha 27 de marzo de 2.018 respectivamente (se adjunta copia de documentos).-.-.-.-.-.-

X.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal la nota presentada por la Comisión Vecinal y los Feligreses de la Comunidad Virgen de Fátima, de la Fracción María Auxiliadora, en la que solicitan apoyo para la construcción de la capilla del precitado lugar. Al respecto, se sugiere atender de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.-

XI.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal, para lo que hubiere lugar en derecho, la nota presentada por de los Señores Julio Cesar Vega Dávalos, Abg. Wilfrido Figueredo López y Lic. Martín Benítez Ruiz Díaz, en la...///...

Derlis Ruben Torres
Secretaria General
Junta Municipal- P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Pedro Juan Caballero

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución Nº 43/2.018.-

ACTA Nº 047.- SESION ORDINARIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.018.-

…///…que solicitan informes, conforme lo establece la Ley Nº 5.282/14 "Ley de Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", 1) Listado de Comisiones Vecinales reconocida por la Municipalidad de esta ciudad desde el año 2.015 hasta la flecha; 2) Copia de las Resoluciones de Reconocimiento de las Comisiones Vecinales con su respectiva comisión directiva; 3) Copia de las resoluciones de transferencia de los montos asignados a cada comisión y destino de los fondos.-.-.-.-.-.-.-.-.-

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Pedro Juan Caballero

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente Junta Municipal